



Convocatoria del procedimiento de ingreso, por el sistema excepcional de concurso-oposición, de cuarenta y dos plazas del puesto de trabajo de Administrativo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Tercera propuesta de nombramiento o contratación complementaria.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base 10 de la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de cuarenta y dos plazas del puesto de trabajo de Administrativo al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos, aprobada por Resolución 2955/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de 21 de noviembre de 2022, el Tribunal calificador elevó propuesta de nombramiento o contratación a favor de las personas aspirantes con cabida en el número de plazas a proveer, siendo nombrados y contratados por Resoluciones 2881/2024, de 5 de agosto, 4744/2024, de 23 de diciembre y 497/2025, de 17 de febrero, del Director General de Función Pública.

Tras el último nombramiento o contratación, una persona aspirante del turno libre presentó su renuncia al proceso selectivo de referencia.

Asimismo, dentro del plazo que tenían para hacerlo, a una persona aspirante del turno libre, le ha sido concedida excedencia voluntaria con efectos

desde la toma de posesión, por encontrarse prestando servicios en otro puesto de trabajo en esta o en otra Administración.

La base 11.4. de la convocatoria establece que, en el caso de las personas aspirantes que adquirieran la condición de funcionarias o sean contratadas como personal fijo, y sin el desempeño efectivo del puesto de trabajo, sean declaradas, a petición suya, en situación de excedencia voluntaria con efectos desde el mismo día de la toma de posesión o firma del contrato, en los supuestos previstos en la normativa vigente, la correspondiente vacante se cubrirá igualmente, según lo dispuesto en el apartado 10.4. de la convocatoria.

Finalmente, seis personas aspirantes han presentado su renuncia al proceso selectivo de referencia y una persona aspirante ha sido excluida del proceso selectivo por haber adquirido la condición de personal fijo.

Teniendo en cuenta lo anterior, procede completar la propuesta de nombramiento, incluyendo en ella a las personas aspirantes incluidas inmediatamente a continuación:

Turno libre:

ARBIZU ANDUEZA, BLANCA ESTHER
VISCARRET DE CARLOS, JOSE JAVIER

De conformidad con lo dispuesto en las bases 9.4 y 10.2. de la convocatoria, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, a través del Registro General Electrónico de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra, dentro de los 10 días hábiles siguientes al de publicación de la presente propuesta en la ficha web de la correspondiente convocatoria del portal del Gobierno de Navarra, la documentación exigida en la mencionada base.

Pamplona, veintiuno de marzo de dos mil veinticinco. - La Directora del Servicio de Gestión de Procedimientos de Personal, Virginia Marín Fernández.